



ASAMBLEA DE MADRID

COMUNIDAD DE MADRID ASAMBLEA REGISTRO GENERAL
10 FEB. 2012
REGISTRO DE SALIDA PARLAMENTARIO
N.º 338

La Mesa de la Asamblea, en su reunión del día 6 de febrero de 2012, ha acordado lo siguiente respecto a los asuntos que se señalan:

COMPARENCIAS

Expte: C 22/12 RGEP 312

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Sra. Directora General de la Mujer ante la Comisión de Mujer.

Objeto: Política que llevará a cabo desde esa Dirección General. (Por vía art. 210 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Mujer, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Expte: C 24/12 RGEP 319

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia.

Compareciente: Sra. Directora General de la Mujer ante la Comisión de Mujer.

Objeto: Planes al frente de la Dirección General tras su reciente nombramiento. (Por vía art. 210 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Mujer, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Expte: C 26/12 RGEP 330

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes.

Compareciente: Sra. Directora General de la Mujer ante la Comisión de Mujer.

Objeto: Planes futuros de actuación para esta Legislatura. (Por vía art. 210 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Mujer, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo



ASAMBLEA DE MADRID

210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Expte: C 32/12 RGEP 387

Compareciente: Sr. Consejero de Asuntos Sociales, a petición propia, ante la Comisión de Mujer.

Objeto: Balance de las políticas en el área de mujer desarrolladas durante 2011 por la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 209.1 a) R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Mujer para su celebración, de conformidad con el artículo 209.1.a) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Expte: C 53/12 RGEP 464

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Popular.

Compareciente: Sra. Directora General de la Mujer ante la Comisión de Mujer.

Objeto: Planes y proyectos de su Dirección en la presente Legislatura. (Por vía art. 210 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Mujer, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

Expte: PCOC 79/12 RGEP 328

Autor/Grupo: Sra. Espinosa de la Llave (GPIU-LV).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Mujer.

Objeto: Se pregunta cómo valora el Gobierno Regional la situación de las mujeres víctimas de violencia de género en situación administrativa irregular.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Mujer, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.



ASAMBLEA DE MADRID

Expte: PCOC 80/12 RGEP 329

Autor/Grupo: Sra. Espinosa de la Llave (GPIU-LV).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Mujer.

Objeto: Se pregunta cuándo pretende elaborar la Dirección General de la Mujer el próximo Plan de Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Mujer, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Expte: PCOC 86/12 RGEP 405

Autor/Grupo: Sra. Navarro Lanchas (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Mujer.

Objeto: Medidas que se han puesto en marcha para dotar con personal suficiente al punto de atención a víctimas de violencia de género de la Oficina de Empleo de Águeda Díez.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Mujer, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Expte: PCOC 96/12 RGEP 462

Autor/Grupo: Sra. Abella Álava (GPP).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Mujer.

Objeto: Atención que ofrece en la actualidad la Comunidad de Madrid a las mujeres víctimas de agresiones sexuales y los miembros del entorno familiar.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Mujer, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Expte: PCOC 97/12 RGEP 463

Autor/Grupo: Sra. Álvarez Padilla (GPP).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Mujer.

Objeto: Valoración que realiza la Comunidad de Madrid de la atención prestada a las mujeres víctimas de violencia de género a través de la Red de Centros y Servicios para Mujeres y Red de Puntos Municipales del Observatorio Regional de la Violencia de Género.



ASAMBLEA DE MADRID

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Mujer, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Expte: PCOC 98/12 RGEP 465

Autor/Grupo: Sra. Sanz Sanz (GPP).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Mujer.

Objeto: Actuaciones que tiene previsto realizar la Comunidad de Madrid para formar a los profesionales que trabajan con víctimas de violencia de género en los distintos ámbitos y sectores sociales.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Mujer, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Madrid, 6 de febrero de 2012

EL PRESIDENTE,

COMUNIDAD DE MADRID ASAMBLEA REGISTRO GENERAL
10 FEB. 2012
REGISTRO DE SALIDA PARLAMENTARIO
N.º 337

ILMA. SRA. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE MUJER